Naciones Unidas E/C.12/LKA/Q/5/Add.1

Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de agosto de 2017
Español
Original: inglés
Español, francés e inglés
únicamente

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
61er período de sesiones
29 de mayo a 23 de junio de 2017
Tema 6 a) del programa
Examen de los informes:
Informes presentados por los Estados partes en virtud de los artículos 16 y 17 del Pacto

Lista de cuestiones relativa al quinto informe periódico de Sri Lanka

Adición

Respuestas de Sri Lanka a la lista de cuestiones*

[Fecha de recepción: 27 de mayo de 2017]

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.

GE.17-13863 (S) 091017 121017
1713863

Se ruega reciclar

1. El Gobierno de Sri Lanka presentó su quinto informe periódico en virtud del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en octubre de 2015. El presente informe tiene por objeto responder a la lista de cuestiones planteadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales basada en cuestiones contenidas en el quinto informe periódico.

2. Tras las elecciones presidenciales celebradas en enero de 2015 y las elecciones parlamentarias celebradas en agosto de 2015, se constituyó el actual Gobierno de Unidad Nacional que reunió a los dos principales partidos políticos de Sri Lanka —el Partido por la Libertad de Sri Lanka y el Partido Nacional Unido— con la intención de lograr la estabilidad política necesaria para realizar reformas esenciales. La estabilidad que surgió de esa histórica medida facilitó la aplicación de diversas medidas progresistas encaminadas a garantizar el desarrollo económico y social; fortalecer la democracia, el estado de derecho y la buena gobernanza; luchar contra la corrupción; fomentar la reconciliación; y promover y proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos de Sri Lanka. Estas medidas progresistas se han debatido ampliamente en los informes y respuestas del Gobierno a los órganos creados en virtud de tratados de las Naciones Unidas en 2016 y a principios de este año, incluidos los presentados al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, el Comité contra la Tortura y el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

3. En cuanto a la cuestión específica de los derechos económicos, sociales y culturales, en los últimos dos años se realizaron varias reformas legislativas y se adoptaron medidas normativas importantes con miras a reconocer y hacer efectivos los derechos consagrados en el Pacto y las leyes internas pertinentes.

Reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales

- En abril de 2016, el Parlamento comenzó a funcionar como Asamblea Constituyente con el fin de redactar una nueva Constitución que incluyera una Carta de Derechos amplia para Sri Lanka. Un eje especial de este proceso es la propuesta de reconocer los derechos económicos, sociales y culturales como derechos fundamentales justiciables (véanse más detalles a este respecto en los párrs. 1.1 a 1.5).
- En enero de 2017, el Gobierno de Sri Lanka aprobó el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos de Sri Lanka para el período 2017-2021, que reconoce la indivisibilidad de los derechos humanos y contiene un capítulo separado sobre la protección y promoción de los derechos económicos, sociales y culturales. El Plan de Acción, formulado con la contribución y la participación activa de organismos públicos, miembros de la sociedad civil y el público en general, describe la política del Gobierno con respecto a la protección y promoción de los derechos humanos en las diez esferas principales: 1) derechos civiles y políticos, 2) derechos económicos, sociales y culturales, 3) prevención de la tortura, 4) derechos de la mujer, 5) derechos del niño, 6) derechos de los trabajadores migrantes, 7) derechos laborales, 8) derechos de los desplazados internos, 9) derechos de las personas con discapacidad, y 10) derechos ambientales. La Comisión de Derechos Humanos de Sri Lanka fue una de las partes interesadas en el proceso de elaboración del Plan de Acción.

Buena gobernanza

- El Parlamento promulgó la 19ª enmienda a la Constitución en mayo de 2015, en virtud de la cual se introdujo un conjunto de reformas democráticas, entre otras, la reducción de las facultades presidenciales, el restablecimiento de plazos para los mandatos y la creación de órganos independientes encargados de los nombramientos para las instituciones fundamentales, como el poder judicial, la policía y la administración pública, y su supervisión. Entre las instituciones cuya independencia se fortaleció mediante la 19ª enmienda figuran la Comisión para la Investigación de las Denuncias de Soborno o Corrupción, la Comisión de Administración Pública y la Comisión Nacional de Policía, que guardan relación directa con la buena gobernanza. La 19ª enmienda también prevé el establecimiento de la Comisión Nacional de Contrataciones y la Comisión de Servicios de Auditoría con el objetivo

de garantizar la transparencia y prevenir y erradicar la corrupción en el sector público.

- A fin de promover la buena gobernanza, el Gobierno también creó órganos especiales para investigar las denuncias de corrupción y fraude a gran escala. Entre ellas figuran la Comisión Presidencial de Investigación encargada de Indagar y Examinar Actos Graves de Fraude y el Comité de Alto Nivel de Lucha contra la Corrupción. La División de Investigación de Delitos Financieros, encabezada por un Inspector General Adjunto de la Policía, es una nueva división de la policía creada para investigar el fraude financiero.

Derechos lingüísticos

- Una medida trascendental fue la emisión en marzo de 2015 por el Gobierno de una circular dirigida a todas las instituciones públicas que afirmaba que cantar el himno nacional en idioma tamil no estaba prohibido. Además, el 4 de febrero de 2016, el himno nacional se cantó por primera vez en 67 años en ambos idiomas oficiales, es decir, el ceilandés y el tamil, en las celebraciones del Día de la Independencia.
- Entretanto, en vista de los obstáculos con que se enfrentan las personas en las provincias Septentrional y Oriental para acceder a los mecanismos encargados de hacer cumplir la ley, en 2016 se reclutaron 216 agentes de policía hombres y 26 mujeres de habla tamil, y 14 subinspectores cuya lengua vernácula es el tamil.

Derechos de las personas con discapacidad

- Sri Lanka ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en febrero de 2016. Se está redactando legislación habilitante para incorporar las disposiciones de la Convención en la legislación nacional.
- Además, en septiembre de 2016, Sri Lanka se adhirió al Tratado de Marrakech para Facilitar el Acceso a las Obras Publicadas a las Personas Ciegas, con Discapacidad Visual o con Otras Dificultades para Acceder al Texto Impreso.

Derechos laborales

- Sri Lanka ratificó el Convenio sobre la Política del Empleo, 1964 (núm. 122), de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en febrero de 2016 y se comprometió a formular y aplicar una política activa destinada a fomentar el empleo pleno, productivo y libremente elegido.
- En 2017, el Consejo de Ministros aprobó la Política Nacional para Poner Fin al Trabajo Infantil.

Derechos sobre la tierra

- La Ley de Prescripción (Disposiciones Especiales) núm. 5 de 2016 fue aprobada por el Parlamento en abril de 2016 e incluye disposiciones especiales respecto de las personas que no pudieron defender sus derechos ante un tribunal para recuperar bienes inmuebles, incluida la tierra, debido a las actividades de cualquier grupo terrorista militante y cuestiones conexas.
- Unos meses más tarde, en agosto de 2016, el Consejo de Ministros aprobó la Política Nacional sobre Soluciones Duraderas para los Desplazamientos en Situaciones de Conflicto, en la que se establecen la política y la visión a largo plazo respecto del reasentamiento de los desplazados internos.

Derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres y los niños

- Con el fin de abordar los problemas a que hacen frente las mujeres que encabezan un hogar e implicarlas en el proceso de desarrollo, el Consejo de Ministros autorizó en octubre de 2016 la propuesta de formular un Plan Nacional para los Hogares Encabezados por Mujeres, por un período de tres años, en esferas como la salud, el

apoyo psicosocial, el desarrollo de medios de subsistencia, servicios de apoyo, la protección, la seguridad social y la sensibilización de la comunidad.

- En noviembre de 2016 se aprobaron las directrices para el mantenimiento de alojamientos temporales para brindar protección a las mujeres víctimas de la violencia, dado que esos alojamientos son mantenidos tanto por agentes públicos como privados con la asistencia de la policía, los hospitales y organizaciones no gubernamentales.
- En noviembre de 2016, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño puso en marcha el Marco Normativo y Plan Nacional de Acción para Combatir la Violencia Sexual y por Motivos de Género en Sri Lanka para 2016-2020.
- La creación de comités de incorporación de la perspectiva de género en los ministerios, departamentos e instituciones públicos fue aprobada por el Consejo de Ministros en diciembre de 2016, con el objetivo de eliminar la discriminación de género y la violencia contra la mujer en el lugar de trabajo.
- Reiterando el compromiso del Gobierno de reformar las disposiciones del derecho de las personas que discriminan contra la mujer, en octubre de 2016 se nombró un subcomité del Consejo de Ministros, presidido por el Ministro de Justicia, para debatir y proponer enmiendas a la Ley del Matrimonio y el Divorcio Musulmanes.
- En enero de 2017 se aprobó un programa nacional de tres años titulado “Protejamos a los niños” propuesto por el Presidente para combatir el maltrato infantil, garantizar la protección, la salud, la nutrición y el bienestar del niño, así como el desarrollo de su personalidad, su educación y la preparación para la vida.

4. En el contexto de estas importantes medidas jurídicas y normativas, a continuación figuran las respuestas del Gobierno de Sri Lanka a las cuestiones específicas planteadas por el Comité.

I. Información general

1. Situación de la redacción de una Carta de Derechos amplia

5. Los debates sobre la formulación de una nueva Constitución, que contenga una Carta de Derechos amplia, se iniciaron con consultas públicas en todo el país llevadas a cabo por el Comité de Comunicación Pública, que examinó propuestas de la población sobre las reformas constitucionales. El informe del Comité se entregó al Primer Ministro en mayo de 2016. Formula recomendaciones detalladas de incorporar los derechos económicos, sociales y culturales en la Constitución, así como de utilizar la vía judicial en relación con el disfrute de esos derechos. El informe se puede consultar en http://www.yourconstitution.lk/PRCRpt/PRC_english_report-A4.pdf.

6. Entretanto, el proceso parlamentario para la redacción de una nueva Constitución comenzó el 4 de abril de 2016 cuando el Parlamento decidió constituirse en Asamblea Constituyente, y actualmente sigue su curso. Las conclusiones del Comité de Comunicación Pública se integraron en este proceso. En la primera sesión de la Asamblea Constituyente, se eligieron siete Vicepresidentes para presidir sus reuniones en ausencia del Presidente. Se nombró un Comité Directivo integrado por 21 miembros y el Primer Ministro fue nombrado Presidente por unanimidad. Posteriormente se establecieron seis subcomités, incluido un Subcomité de Derechos Fundamentales, para asesorar al Comité Directivo y formular las recomendaciones pertinentes sobre temas específicos. Tras las deliberaciones, los subcomités entregaron sus informes en noviembre de 2016.

7. El extracto del informe del Subcomité de Derechos Fundamentales que figura a continuación indica la opinión favorable del Subcomité respecto de la incorporación de los derechos económicos, sociales y culturales como derechos justiciables en la Constitución:

“En particular, el Subcomité examinó la inclusión de los derechos socioeconómicos justiciables en las constituciones modernas. Al promulgarse la presente Constitución

en 1978, esos derechos no habían recibido la atención mundial. Por lo tanto, relegar estos derechos a un capítulo sobre los principios rectores de la política del Estado era compatible con la redacción de las constituciones de la época. No obstante, en los dos últimos decenios, a la luz de los acontecimientos mundiales en materia de derechos humanos, ha quedado claro que el vínculo intrínseco entre las libertades y los derechos políticos y el acceso a los recursos económicos y a una mejor calidad de vida ya no puede dejarse de lado. Esto es especialmente cierto en un país como el nuestro, en que la privación de esos recursos ha dado lugar a conflictos violentos en el pasado. La tendencia mundial es reconocer estos derechos como derechos fundamentales, como se pone de manifiesto en las Constituciones de Sudáfrica, Timor-Leste, Kenya, Nepal y de algunos países latinoamericanos. Sri Lanka también está comprometido con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y es conveniente que estos compromisos se expresen en la nueva Constitución. Estos derechos también se incluyeron en el proyecto de ley sobre la Constitución de 2000 y las propuestas de 2009. Por consiguiente, el Subcomité determinó que la inclusión de derechos socioeconómicos justiciables era de suma importancia en la formulación de una Carta de Derechos progresista y con visión de futuro”[1].

8. El Subcomité también recomienda que, entre otros, se incluyan los siguientes derechos en el nuevo proyecto de Constitución:

- El derecho a la igualdad y a la no discriminación, es decir, la mujer y el hombre tendrán iguales derechos y obligaciones en todas las esferas de la vida familiar, política, económica, social y cultural;
- El derecho a disfrutar y promover la cultura y el uso del idioma;
- La libertad de desempeñar cualquier profesión, comercio, ocupación, negocio o empresa, siempre que sea legítimo;
- Derechos laborales;
- Derechos sindicales;
- El derecho a la intimidad;
- Derechos familiares;
- El derecho de propiedad;
- El derecho a la educación;
- El derecho a la salud;
- Derechos sociales, es decir, los derechos a alimentación y nutrición suficientes, al agua potable y el saneamiento, a un alojamiento o vivienda adecuado, a la protección social adecuada, incluida la seguridad social cuando el ciudadano no puede mantenerse a sí mismo y a sus dependientes, y al empleo decente.

9. El Comité Directivo está analizando los informes de los seis subcomités y su informe se presentará a la Asamblea Constituyente en los próximos meses. También se prevé que el informe final del Comité Directivo estará acompañado del proyecto de propuesta constitucional en el que figurará el texto sugerido de la nueva Constitución, que posteriormente se presentará ante el Parlamento para su aprobación.

2. Medidas adoptadas para mejorar los conocimientos acerca del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

10. Los principales instrumentos internacionales de derechos humanos, incluido el Pacto, forman parte de la capacitación impartida a los miembros del poder judicial, entre otras cosas por conducto del Instituto de la Magistratura. Los conocimientos acerca de los derechos económicos, sociales y culturales por el poder judicial de Sri Lanka y la

[1] Los informes de los comités subnacionales pueden consultarse en http://english.constitutionalassembly.lk/index.php?option=com_content&view=article&id=126:interim-report&catid=9:uncategorised&Itemid=437.

importancia que tienen para este se han puesto de manifiesto en las numerosas decisiones judiciales en que los tribunales fallaron en favor de los derechos económicos, sociales y culturales de los ciudadanos de Sri Lanka (en particular la educación), a pesar de que en virtud de la Constitución actual estos derechos solo forman parte de los principios rectores de la política estatal.

11. En este sentido, cabe destacar la reciente decisión del Tribunal Supremo en relación con un caso en que se denegó el acceso a la enseñanza primaria a un niño que se pensaba estaba infectado por el VIH/SIDA debido a la presión ejercida sobre los directores de escuela para denegarle la admisión[2]. Al dictar el fallo relativo a la petición[3] presentada por la madre del niño, el Presidente del Tribunal Supremo afirmó que:

"... el Tribunal desea dejar constancia de que, con arreglo a lo establecido en el artículo 27 2) h) de la Constitución, uno de los principios rectores de la política estatal es garantizar a todas las personas el derecho a la igualdad de acceso a una educación universal en todos los niveles. El Tribunal también desea dejar constancia de que el Estado debería garantizar que se promovieran, protegieran y respetaran los derechos humanos de las personas que viven con el VIH/SIDA y que se tomaran medidas para eliminar la discriminación contra ellas".

12. Cabe señalar que, incluso antes del caso mencionado, varios incidentes relacionados con la admisión a la escuela o la universidad fueron recurridos ante el Tribunal Supremo, en los que este ha observado repetidamente que el derecho a la educación ha sido reconocido en Sri Lanka por medio de la interpretación judicial[4]. El Tribunal ha utilizado el artículo 12 de la Constitución, que garantiza la igualdad y la no discriminación por motivos de raza, religión, idioma o cualquier otro motivo para fundamentar sus decisiones. Por ejemplo, en *Kavirathne v Pushpakumara*[5], la Corte Suprema formuló las observaciones siguientes:

"El derecho a la educación dimana de la formulación del artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos. El artículo 26 1) de la Declaración afirma que: 'Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos'.

Aunque el artículo 27 2) h) de la Constitución hace referencia a la erradicación total del analfabetismo y la garantía del derecho al acceso universal y en condiciones de igualdad a la educación en todos los niveles para todas las personas, ello se ha basado en los principios rectores de la política estatal. Sin embargo, el artículo 12 1), que trata del derecho a la igualdad consagra la igualdad de todos ante la ley y el derecho a igual protección de la ley. Este Tribunal periódicamente defendió el derecho a la educación aplicando el artículo 12 1) de la Constitución.

En muchas decisiones, el Tribunal Supremo ha fallado no solo en cuanto a la admisión de niños a las escuelas públicas, sino también a las distintas facultades de universidades nacionales. Por lo tanto, si bien no existe una disposición específica sobre el derecho a la educación en nuestra Constitución, como en la Declaración Universal de Derechos Humanos, dicho derecho ha sido aceptado y reconocido por nuestros tribunales sobre la base de lo dispuesto en el artículo 12 1) de la Constitución".

13. Además del poder judicial, la enseñanza de los derechos humanos también forma parte de la capacitación de todos los agentes del orden, los miembros de las fuerzas armadas y los funcionarios penitenciarios. La formación en materia de derechos humanos integra el plan de estudios para los miembros de la policía en la contratación y las promociones y durante el servicio. Las principales convenciones de derechos humanos,

[2] SC.FR.No. 77/2016.

[3] El tribunal no procedió con la petición dado que posteriormente se adoptaron medidas para admitir al niño en otra escuela.

[4] Véase *Kavirathne v Pushpakumara (The Z Score case)* SC (FR) 29/2012 SC Minutes, 25 de junio de 2012.

[5] SC (FR) 29/2012 SC Minutes, 25 de junio de 2012.

incluido el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, se enseñan en los programas de formación militar y de policía como un componente importante del programa de estudios. Expertos, profesionales y académicos internacionales y nacionales contribuyen a la enseñanza y la formación de manera periódica. Incluso en la institución terciaria que otorga títulos establecida para el personal militar, la Universidad de Defensa Kotalawala, donde muchos cadetes militares cursan programas de grado, los derechos humanos se imparten como componente importante del programa académico.

3. Aplicación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2011-2016

14. No se ha realizado una evaluación oficial del grado de aplicación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2011-2016. Sin embargo, un estudio emprendido durante la formulación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2017-2021, determinó que la promulgación de varias reformas jurídicas y la aplicación de otras medidas destinadas a garantizar la gobernanza, el estado de derecho y los derechos humanos después de 2015 tras la formación del Gobierno de Unidad Nacional, ha logrado que la mayoría de los puntos de acción no aplicados en el Plan de Acción se hayan estado abordando eficazmente durante los últimos dos años.

15. Para garantizar el cumplimiento de las disposiciones del Plan de Acción 2011-2016 que aún siguen sin aplicarse y con miras a seguir promoviendo medidas para proteger y promover los derechos humanos, en enero de 2017 el Gobierno aprobó el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2017-2021. Como ya se ha dicho, este Plan de Acción, que se formuló tras la celebración de consultas amplias e inclusivas con las partes interesadas del Gobierno, la sociedad civil y el público en general, contiene un capítulo amplio sobre derechos económicos, sociales y culturales en que se establecen puntos de acción progresistas y realistas que se ejecutarán en los próximos cinco años. El anexo I contiene una copia del capítulo sobre los derechos económicos, sociales y culturales del Plan de Acción 2017-2021.

4. Repercusiones de la lucha contra la corrupción y la impunidad

16. Como ya se ha indicado, la promulgación de la 19ª enmienda de la Constitución reforzó la independencia de instituciones clave del Gobierno, como la Comisión para la Investigación de las Denuncias de Soborno o Corrupción. En consecuencia, esta ha podido cumplir su mandato de prevenir y combatir la corrupción de manera eficaz en los últimos dos años.

4.1 Medidas de aplicación de la ley

17. Los detalles relativos a la tramitación de las denuncias recibidas por la Comisión para la Investigación de las Denuncias de Soborno o Corrupción en los últimos dos años y cinco meses son los siguientes:

- En 2015, la Comisión recibió 3.913 denuncias[6] y concluyó 1.530 investigaciones. Se presentaron 108 casos ante los tribunales.
- En 2016 se recibieron 3.450 denuncias y se concluyeron 2.776 investigaciones. Se presentaron 87 casos ante los tribunales.
- De enero a marzo de 2017 se recibieron 600 denuncias y se presentaron 10 casos ante los tribunales. Hay otras 4.330 investigaciones en curso[7].

[6] Del total de denuncias que recibe, la Comisión realiza investigaciones sobre cuestiones que recaen dentro del ámbito de su mandato y remite las demás a los organismos pertinentes, como la policía.

[7] De las denuncias recibidas por la Comisión, el 60% son anónimas. Tras recibir una denuncia, la Comisión inicia una investigación preliminar de la cuestión. Si se determina que la información obtenida no es suficiente para iniciar actuaciones penales, los casos se dan por terminados y se cierran. Si el tema de la denuncia recae dentro del ámbito de competencia de la Comisión, los casos se

18. La tramitación de los casos sigue su curso y se ha adoptado una metodología para agilizarla. Además, se supervisan todos los niveles de la investigación, se realizan exámenes de los casos y se obtienen servicios de expertos en las esferas pertinentes a fin de mejorar los conocimientos de los investigadores para que puedan finalizar las investigaciones de manera rápida. También se han tomado medidas para aumentar el número de investigadores.

19. Desde 2015, se han recibido muchas denuncias contra políticos y funcionarios públicos. Se están realizando investigaciones más a fondo y complejas a este respecto mediante la colaboración de una variedad de expertos.

20. Se están adoptando medidas para contratar unos 100 nuevos especialistas en contabilidad forense, auditoría, análisis financiero, valoración, economía, la banca, la bolsa, adquisiciones, recuperación de activos, técnicas forenses digitales y gestión, entre otras cosas, para ayudar a la División de Investigaciones de la Comisión.

4.2 Prevención

21. La Comisión para la Investigación de las Denuncias de Soborno o Corrupción opina que un mecanismo de prevención sólido es esencial para erradicar el soborno y la corrupción. En consecuencia, se han adoptado las siguientes medidas para su prevención:

- El establecimiento de una dependencia separada de prevención está en curso. Se ha alquilado un edificio para esta dependencia y la Comisión de Salarios y Plantilla ha aprobado la contratación de 15 personas como oficiales de prevención. La Comisión ha iniciado un diálogo con otros interesados para aumentar la plantilla de la dependencia. Con este fin, realizó una visita de estudio a la Comisión Independiente de Lucha contra la Corrupción en Hong Kong.
- La 19ª enmienda de la Constitución reconoció específicamente la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su aplicación, junto con otras convenciones internacionales relativas a la prevención de la corrupción. El segundo ciclo del mecanismo de examen de la aplicación por Sri Lanka del capítulo II (Medidas preventivas) y el capítulo V (Recuperación de activos) de la Convención se celebró en marzo de 2017 en Colombo. La Comisión logró reunir a los principales interesados de los sectores público y privado para ese ciclo de examen y contar con su activa participación en las deliberaciones.
- El 9 de diciembre de 2015, la Comisión presentó un plan de acción de tres años para luchar contra el soborno y la corrupción mediante una estrategia basada en siete pasos para la tolerancia cero a la corrupción. La sociedad civil también participó en la preparación del plan de acción, cuya aplicación ha comenzado.
- Con respecto a la reforma jurídica, se están llevando a cabo consultas para modificar la Ley relativa a la Declaración de Activos y Pasivos, núm. 1 de 1975. Se ha nombrado un comité para redactar las enmiendas propuestas.
- Se han celebrado varias rondas de deliberaciones entre las partes interesadas del sector de la educación para incluir temas relacionados con la promoción de la importancia de la lucha contra el soborno y la corrupción en el plan de estudios escolar.
- Se han celebrado conversaciones con varias instituciones con respecto a la posibilidad de ejecutar un proyecto piloto para establecer un sistema interno en cada institución para frenar la corrupción interna.
- Se están ejecutando programas de creación de capacidad para investigadores y fiscales de casos de soborno y corrupción.
- La Comisión y el Ministerio de Educación han iniciado varios proyectos educativos a largo y corto plazo dirigidos a los niños en edad escolar. Entre los proyectos a

remiten a las instituciones pertinentes. Si la investigación exhaustiva realizada muestra indicios de delito, se abrirá un proceso penal contra el sospechoso ante los tribunales.

corto plazo figuran la declaración de octubre Mes de Lucha contra la Corrupción en todas las escuelas, concursos creativos sobre siete temas, la introducción de reglamentaciones para frenar la corrupción en la administración escolar. Los proyectos a largo plazo incluyen la introducción de medidas de lucha contra la corrupción en los programas de estudio y la creación de clubes de integridad en todas las escuelas, entre otras cosas.

- El 26 de marzo de 2007 Sri Lanka hizo suyo el Plan de Acción Anticorrupción para Asia y el Pacífico, el resultado de una iniciativa de lucha contra la corrupción del Banco Asiático de Desarrollo (BASD) y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). En consecuencia, ese año se preparó el Plan de Acción Nacional de Lucha contra la Corrupción después de un proceso de consenso y con la asistencia de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Este Plan de Acción determinó importantes objetivos y las medidas necesarias. Varias de las recomendaciones fueron aplicadas.

22. Entretanto, las investigaciones emprendidas por la Comisión Presidencial de Investigación encargada de Indagar y Examinar Actos Graves de Fraude y la División de Investigación de Delitos Financieros también siguen su curso. A continuación figuran las estadísticas relativas a las denuncias recibidas por la División (al 15 de marzo de 2017).

Número de denuncias	*Número de investigaciones*	*Número de enjuiciamientos*	*Número de casos remitidos a la Fiscalía General*	*Número de sentencias condenatorias*
327	327	12	76	-

5. Medidas adoptadas para prevenir y combatir la corrupción en la adquisición, la ocupación y la venta de tierras y propiedades

23. Los organismos gubernamentales deben seguir los procedimientos jurídicos y administrativos establecidos en la Ley de Adquisición de Tierras núm. 28 de 1964 para adquirir tierras para fines públicos, que tienen por objeto garantizar la transparencia del proceso y proteger los derechos de los propietarios.

24. Cuando algún ministerio, departamento, sociedad, junta estatutaria, consejo provincial o institución de gobierno local necesita tierras para fines públicos, el jefe del departamento de que se trata envía una propuesta de adquisición al Secretario del Ministerio de Tierras por conducto del secretario del ministerio bajo cuya competencia recae la institución pertinente.

25. Tras confirmar la idoneidad de la propuesta, el procedimiento de adquisición se inicia tras la aprobación por el Ministro de Tierras. Se paga una indemnización e intereses a los propietarios de las tierras adquiridas. A continuación se ilustra paso a paso el proceso de adquisición que se sigue.

Solicitud de adquisición *Formularios 01, 02, 03 y 04*	*Institución solicitante —remite la solicitud por conducto del ministerio respectivo*
Artículo 2 de la Ley. Dirección	Ministerio de Tierras —concede permiso para registrar la solicitud y la decisión del Ministro de que la tierra se necesita para un fin público.
Artículo 2. Aviso en ceilandés, inglés y tamil	Secretario de división —publica el aviso en la zona circundante.
Mapeo preliminar	Superintendente de Agrimensura
Artículo 4. Dirección	Ministerio de Tierras —solicita la presentación de objeciones por parte de los propietarios de la tierra, incluso a la decisión del Ministro de investigar.

Solicitud de adquisición *Formularios 01, 02, 03 y 04*	*Institución solicitante —remite la solicitud por conducto del ministerio respectivo*
Cláusula 4. Aviso en ceilandés, inglés y tamil	Secretario de división —publica la notificación invitando a presentar objeciones.
Investigación de las objeciones	Ministerio solicitante —remite las recomendaciones tras investigar las objeciones.
Artículo 5. Declaración	Ministerio de Tierras —decisión del Ministro de Tierras de que ha de adquirirse la tierra.
Artículo 5. Aviso en ceilandés e inglés	
Plan definitivo	Superintendente de Agrimensura
Artículo 7. Notificación en el Boletín Oficial en ceilandés e inglés	Secretario de división/Imprenta gubernamental —invitación a investigar el título de la tierra.
Artículo 9. Investigación del título	Secretario de división —investiga el título.
Artículo 10. El aviso de decisión sobre el título, se remite al tribunal (formularios 02 y 04)	Secretario de división —confirma validez del título.
Valoración	Departamento de Valoración
Artículo 17. Concesión de la indemnización (formulario)	Secretario de división
Pago de la indemnización	Secretario de división —con cargo a la reserva financiera del Ministerio de Tierras o la institución pertinente, efectúa el pago al propietario de la tierra.
Orden de publicación oficial	Ministerio de Tierras —toma posesión de las tierras en nombre del Gobierno.
Toma posesión sin perturbaciones	Secretario de división —asume la posesión y la traspasa a la institución solicitante.
Artículo 44. Certificado de otorgamiento/ registro de la propiedad del Estado (formularios 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08)	Secretario de división/Registro General —emite el certificado de otorgamiento a la institución de que se trata, tras el pago de la indemnización al propietario de la tierra.

26. Con respecto a la enajenación de tierras en poder de los militares, el procedimiento a seguir se ha establecido en la Ley de Adquisición de Tierras. En virtud de dicho procedimiento, una vez que el Ministerio de Defensa libera tierras a favor de un distrito o del secretario de división de las distintas zonas, la distribución de tierras a sus legítimos propietarios queda a cargo del Ministerio de Tierras.

27. Las estadísticas que muestran el total de la superficie de las tierras (incluidas las tierras del Estado) que habían sido adquiridas por los militares y la extensión de las tierras devueltas a sus propietarios privados y a instituciones del Estado (en el caso de tierras del Estado) al 13 de marzo de 2017 figuran en el cuadro a continuación.

	Tierras del Estado		*Tierras privadas*		*Total*	
	Acres	*Porcentaje*	*Acres*	*Porcentaje*	*Acres*	*Porcentaje*
Tierras ocupadas por las Fuerzas Armadas al inicio del proceso de reconciliación	73 745	100	30 833	100	104 578	100
Tierras liberadas al 16 de mayo de 2017	54 769	74,2	24 394	79,1	79 163	75,69
Tierras a ser liberadas antes de finales de 2017 (en los meses restantes)	2 859	3,8	519	1,6	3 378	3,23

II. Cuestiones relativas a las disposiciones generales del Pacto - No discriminación (art. 2, párr. 2)

1. Acceso a apoyo y servicios para las personas con discapacidad

28. Como ya se señaló, Sri Lanka ratificó la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en febrero de 2016. Se está redactando la legislación habilitante, que se presentará para su aprobación al Consejo de Ministros a fines de septiembre de 2017.

29. Varios organismos, entre ellos los Ministerios de Empoderamiento y Bienestar Sociales, de Relaciones Laborales y Sindicales y de Administración Pública y Gestión, y el Departamento de Servicios Sociales, cuentan con disposiciones especiales para el acceso de las personas con discapacidad al empleo.

30. La Circular relativa a la Administración Pública núm. 27/88, de 18 de agosto de 1988, reconoce la necesidad de aplicar medidas de acción afirmativa para aumentar las oportunidades de empleo de las personas con discapacidad. En consecuencia, el Ministerio de Administración Pública ha dado instrucciones a todos los ministerios, departamentos y empresas para que cubran al menos el 3% de las vacantes en la administración pública contratando personas con discapacidad que reúnan las calificaciones necesarias y cuya discapacidad no sea un obstáculo para el desempeño de sus funciones.

31. La Política Nacional de Recursos Humanos y Empleo de 2012 reconoce que las personas con discapacidad hacen frente a problemas y dificultades para acceder a la educación, la formación profesional, el empleo y los programas de asistencia para el desarrollo. La política prevé medidas específicas para ayudar a las personas con discapacidad a obtener empleo, por ejemplo, creando un entorno físico propicio y otorgando incentivos a los empleadores para contratar personas con discapacidad.

32. El Departamento de Servicios Sociales imparte formación profesional gratuita a las personas con discapacidad a través de centros de formación especializada. Los alumnos que han finalizado la formación reciben un conjunto de herramientas pertinentes al empleo en el ámbito en que se han capacitado. Además, la Secretaría Nacional para las Personas con Discapacidad presta asistencia para el trabajo por cuenta propia. Se otorgan subvenciones de hasta 25.000 rupias a las personas con discapacidad de bajos ingresos para que pongan en marcha una nueva iniciativa de autoempleo o amplíen una existente.

33. El Ministerio de Relaciones Laborales y Sindicales ha creado una base de datos de empleo para ayudar a las personas con discapacidad a conectarse con posibles empleadores. Todas las personas con discapacidad pueden acceder al sitio web www.employmentforpwds.org y registrarse en previsión de una oportunidad de empleo.

34. El Reglamento relativo a las Personas con Discapacidad (Accesibilidad) de 2006 se publicó en octubre de ese año para mejorar el acceso a todos los edificios públicos, los lugares públicos y los lugares donde se dispone de servicios comunes.

2. Información actualizada sobre la situación de las familias de trabajadores de plantaciones

35. Todos los ceilandeses, incluidos los del sector de las plantaciones, gozan de los privilegios y derechos económicos, sociales y culturales en la medida en que están garantizados por el capítulo de la Constitución dedicado a los derechos fundamentales. No obstante, cabe reconocer que hay lagunas considerables en la aplicación, de las que el Gobierno es consciente. En vista de ello, en septiembre de 2015 el Gobierno de Sri Lanka creó el Ministerio de Nuevas Aldeas, Infraestructura y Desarrollo Comunitario de las Montañas Centrales.

36. Con esta orientación especial a la protección y promoción de los derechos de la comunidad de las plantaciones, el Gobierno aprobó en 2016 el Plan de Acción Nacional de Desarrollo Social de la Comunidad de las Plantaciones 2016-2020. Los objetivos del Plan

de Acción son determinar y priorizar las intervenciones de desarrollo que abordan las esferas del desarrollo social con miras a mejorar el nivel de vida del sector de la comunidad de las plantaciones. El Plan de Acción se centra principalmente en las siguientes esferas:

- La vivienda, el abastecimiento de agua, el saneamiento y otra infraestructura;
- El desarrollo del niño en la primera infancia;
- La salud y la nutrición;
- La enseñanza primaria y secundaria;
- El desarrollo de aptitudes y la formación profesional;
- El empoderamiento y la gobernanza de la comunidad.

37. El costo de la aplicación del Plan de Acción se calcula en 98.000 millones de rupias durante los cinco años de su aplicación. El cuadro siguiente muestra las metas del Plan de Acción con respecto al sector de la comunidad de las plantaciones durante ese período.

Meta	*Situación actual*	*Situación prevista*
Índice de recuento de la pobreza	10,9%	6%
Prevalencia de anemia en niños menores de 5 años	61%	17%
Lactantes con peso bajo al nacer	31%	13%
Casas individuales con propiedad de la tierra		56 500
Acceso a fuentes mejoradas de agua potable	52%	90%
Acceso a servicios mejorados de saneamiento	73%	90%
Centros de desarrollo del niño en la primera infancia	44%	80%
Aumento del número de clubes de jóvenes y de mujeres para mejorar la capacidad de liderazgo y el poder de decisión		
Aumento del número de hospitales de plantaciones en el sistema de salud pública		

2.1 Vivienda

38. El Plan de Acción tiene por objeto proporcionar la propiedad de viviendas individuales en terrenos de 7 rods a todas las familias de trabajadores de plantaciones. En 2015 se distribuyeron aproximadamente 1.500 viviendas entre las familias y se prevé finalizar la construcción de 2.000 viviendas para finales de 2017. Con la asistencia del Gobierno de la India, se están construyendo otras 1.134 casas para familias de trabajadores de plantaciones que viven en zonas propensas a los desastres, mientras que se ha procedido con la selección de beneficiarios para otras 2.866 casas. En el marco de este programa, 71 familias fueron reasentadas en una nueva aldea ubicada en la plantación Hauteville, de Agarapathana Plantations. La emisión de títulos de propiedad claros para los propietarios de las viviendas en el sector de las plantaciones comenzó en febrero de 2017.

2.2 Base de datos

39. En respuesta a la falta de datos estadísticos fiables sobre la disponibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales en el sector de las plantaciones, el Ministerio de Nuevas Aldeas, Infraestructura y Desarrollo Comunitario de las Montañas Centrales, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está elaborando una base de datos para el sector que ayudará a determinar las esferas de intervención. La base de datos propuesta prevé incorporar datos estadísticos para evaluar el grado de disfrute de estos derechos por la comunidad.

2.3 Reparación de los tejados de habitaciones precarias

40. Como medida provisional, se están reparando los techos de las habitaciones precarias deterioradas. En consecuencia, se repararon los techos de más de 1.500 habitaciones antes de finales de 2016. Se prevé reparar los techos de otras 900 casas este año.

2.4 Abastecimiento de agua potable

41. Se está abasteciendo de agua potable a todas las casas de construcción reciente. En 2015/16, se ejecutaron 40 nuevos proyectos de abastecimiento de agua. Se han asignado fondos para completar otros 36 proyectos de este tipo durante este año. Con la asistencia financiera del Banco Mundial, el Gobierno ha ejecutado 130 proyectos a gran escala de abastecimiento de agua, que beneficiarán a 15.800 familias.

2.5 Saneamiento

42. Desde 2015, se instalaron más de 1.500 letrinas para la comunidad de las plantaciones. Se prevé completar otras 900 durante este año. Con la asistencia recibida del Banco Mundial, el Gobierno ha iniciado la construcción de 7.300 nuevas letrinas en el distrito de Nuwara Eliya.

2.6 Asignación de fondos

43. La asignación de fondos para el desarrollo social y de la infraestructura de la comunidad de las plantaciones ha aumentado considerablemente desde 2015.

Año	*Fondos asignados (en rupias)*
2015	1 146 millones (gastados)
2016	1 800 millones (gastados)
2017	4 020 millones

44. Como se indicó anteriormente, los recursos financieros asignados para mejorar el nivel de vida del sector de las plantaciones prácticamente se cuadruplicaron en 2017, habida cuenta del compromiso del Gobierno de mejorar la vida de los trabajadores de plantaciones y sus familias.

2.7 Salud

- El Proyecto de Infraestructura de Salud en las Plantaciones (2015-2017) está ejecutándose, gracias a la asignación presupuestaria destinada a mejorar los hospitales en el sector de las plantaciones. Abarca la construcción, renovación, remodelación y modificación de equipos en las instituciones de salud ubicadas en Nuwaraeliya, Badulla, Kandy, Kegalle, Ratnapura, Matale, Matara, Galle, Kaluthara y Monaragala.
- A fin de mejorar el saneamiento en este sector, se han adoptado medidas para la construcción de 2.522 letrinas en el período 2014-2016.
- El Ministerio de Salud ejecutó programas de promoción especiales de sensibilización de la comunidad y de creación de la capacidad del personal médico. Entre estos, cabe destacar las pruebas de detección del cáncer, la prevención del tabaco, los campamentos médicos, la seguridad vial y los programas en idioma tamil para el personal destacado en el sector de las plantaciones.
- La Comisión de Supervisión Parlamentaria estableció una subcomisión para supervisar y evaluar las mejoras del sector de la salud en las comunidades rurales y las plantaciones. El Ministerio de Salud dirigió la aplicación de los programas nacionales de salud en el sector de las plantaciones con la participación y cooperación multisectorial de dirigentes políticos y hacendados de la zona.
- El informe sobre la evaluación multisectorial de la nutrición en el sector de las plantaciones[8], publicado en 2017 en colaboración con el Banco Mundial, reconoce las deficiencias existentes en el sistema y proporciona un marco para abordarlas de manera eficaz.

[8] El informe puede consultarse en https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/26328.

3. Medidas adoptadas para hacer frente a la apatridia y a la falta de certificados de nacimiento que afecta a los tamiles

3.1 Apatridia

45. El artículo 26 1) de la Constitución dispone que solo habrá una única condición de ciudadanía, conocida como "condición de ciudadano de Sri Lanka". El artículo 26 3) establece que no se hará distinción alguna entre los ciudadanos del país a ningún efecto en relación con el modo en que se ha adquirido la nacionalidad, sea por ascendencia o por inscripción.

46. La cuestión de la apatridia surgió en los primeros años del país en relación con los tamiles de origen indio que adquirieron la nacionalidad sobre la base de iniciativas jurídicas y normativas adoptadas por los sucesivos gobiernos de Sri Lanka.

47. Las cuestiones relativas a la ciudadanía de los tamiles de origen indio se abordaron de conformidad con la Ley de Concesión de la Ciudadanía a los Apátridas (Disposiciones Especiales) núm. 39 de 1988 y la Ley de Concesión de la Nacionalidad a Personas de Origen Indio, núm. 35 de 2003. En toda la legislación anterior sobre esta cuestión, una persona debía solicitar la ciudadanía, que tenía que ser concedida por inscripción en virtud de la ley. Esto ha cambiado sustancialmente gracias a estas dos Leyes. La condición de ciudadano de Sri Lanka se concedió a todas las personas elegibles de origen indio que no hubieran obtenido la ciudadanía de Sri Lanka en virtud de la legislación anterior. No es necesario que la soliciten, se les concede sin esfuerzos especiales. Además, no se exige un certificado de ciudadanía para demostrar la nacionalidad. Se ordenó aceptar una declaración jurada como prueba *prima facie* de la condición de ciudadano de esa persona, para cualquier fin, de conformidad con el artículo 4 de ambas Leyes. Dado que las cuestiones relativas a la obtención de la ciudadanía ya se han resuelto, no existe traba alguna que impida a los tamiles de origen indio obtener un documento nacional de identidad.

48. Como resultado de ello, se ha identificado a Sri Lanka como caso de buenas prácticas por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), que afirmó que "Sri Lanka presenta uno de los mejores ejemplos de cómo la reforma legislativa y de políticas, combinada con una campaña sobre ciudadanía, puede resolver una situación prolongada de apatridia en poco tiempo"[9].

3.2 Certificados de nacimiento

49. Cuando una persona no tiene pruebas satisfactorias para establecer su fecha de nacimiento, se expiden certificados de edad probable a fin de facilitar su educación y empleo. La Alta Comisión Adjunta de Sri Lanka en Tamil Nadu y la Alta Comisión de Sri Lanka en Chennai ofrecen a los padres ceilandeses que abandonaron el país durante el período de conflicto servicios de inscripción del nacimiento de sus hijos nacidos en la India. Los solicitantes tienen la posibilidad de recibir el certificado de nacimiento en ceilandés o tamil.

3.3 Provisión de documentación cívica a las comunidades afectadas por la guerra y la población de las plantaciones

50. Inmediatamente después de la finalización del conflicto, el Gobierno, en colaboración con el PNUD, puso en marcha un proyecto especial (Proyecto de Igualdad de Acceso a la Justicia) para el período 2008-2011, encaminado a proporcionar documentos cívicos básicos, como certificados de nacimiento, a las personas afectadas por la guerra, así como a la comunidad del sector de las plantaciones. En virtud de este programa, un total de 112.033 personas desfavorecidas de las regiones septentrional y oriental y el sector de las plantaciones pudieron obtener documentos cívicos vitales (certificados de nacimiento, matrimonio o defunción, y documentos nacionales de identidad) por medio de oficinas móviles que les permitían acceder a servicios, abrir cuentas bancarias, demostrar la propiedad de la tierra o los derechos a una herencia, entre otras cosas. En el caso de los repatriados de la India y los menores de 21 años, la adquisición de la ciudadanía los ha

[9] ACNUR, *Documento de buenas prácticas: Acabar con la apatridia*, 2015.

dotado de los mismos derechos que tienen los demás ciudadanos de Sri Lanka. Se utilizaron más de 100 oficinas móviles. La descripción detallada de las medidas adoptadas para proporcionar documentación civil y establecer un mecanismo nacional sostenible a este respecto figura en el anexo II.

4. No discriminación respecto de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales, intersexuales y *queer* (LGBTIQ)

51. El artículo 12 2) de la Constitución prohíbe la discriminación por motivos de raza, religión, idioma, casta, sexo, opinión política, lugar de nacimiento o cualquier otro motivo similar. Es evidente que los motivos de no discriminación enunciados en este artículo no son exhaustivos y podrían incluir las diferencias relativas a la orientación sexual.

52. En el proceso de reforma constitucional en curso, el Subcomité de Derechos Fundamentales de la Asamblea Constituyente propuso incluir específicamente "orientación sexual" como motivo de no discriminación, a fin de aclarar cualquier incertidumbre respecto de si la prohibición de la discriminación por motivos de orientación sexual estaba incluida en virtud del derecho a la igualdad.

53. La formulación propuesta por el Subcomité en su informe al Comité Directivo es la siguiente:

"Nadie podrá ser discriminado arbitrariamente por motivo alguno, incluidos la raza, el género, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, la maternidad, el estado civil, la condición de progenitor, la casta, el origen étnico o social, la edad, la discapacidad, la religión, la conciencia o creencia, la opinión política o de otra índole, la cultura, el idioma, el lugar de nacimiento y el lugar de residencia".

54. Se observa que una disposición sobre la igualdad de este tipo procuraría eliminar los efectos de las disposiciones penales aplicables que afectan a la comunidad LGBTIQ cuando se realice la revisión judicial de la legislación prevista para después de la promulgación de la nueva Constitución.

55. Asimismo, cabe señalar que el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2017-2021, aprobado por el Gobierno en enero de 2017, también ha recomendado "revisar los delitos del Código Penal para garantizar que sean conformes con las normas internacionales de derechos humanos y ajustar la legislación cuando sea necesario".

5. Participación de la comunidad adivasi en la adopción de decisiones y medidas adoptadas para proteger y fortalecer la comunidad

56. Si bien los pueblos indígenas pueden encontrarse en diferentes zonas del país, la mayoría vive en las zonas de Dambana y Maduru-Oya. Al adoptar decisiones de política y ejecutar los programas para la comunidad adivasi, las instituciones públicas siempre recaban las opiniones de la comunidad respectiva en esas zonas. Las actividades administrativas y de desarrollo relacionadas con la comunidad adivasi se llevan a cabo a nivel de división y son organizadas por comités de coordinación de las divisiones, que se reúnen mensualmente, con la participación del representante de la comunidad adivasi. También se mantiene la coordinación directa con esa comunidad mediante los Grama Niladaris (oficiales de aldea) y los oficiales de desarrollo, propuestos por la secretaría de la división. El Ministerio de Asuntos Culturales sigue adoptando medidas para salvaguardar la cultura de todos los grupos étnicos y religiosos, así como su folclore, de conformidad con las disposiciones relativas a la protección del patrimonio folclórico contenidas en la Política Nacional de Cultura.

57. A continuación se describen algunas iniciativas emprendidas por el Ministerio en respuesta a la solicitud de la comunidad adivasi de salvaguardar su patrimonio folclórico indígena:

- Se estableció un centro de patrimonio folclórico en Dambana, en el que la comunidad adivasi puede exponer y difundir sus valores culturales tradicionales.

- Los ingresos del centro se canalizan a la comunidad adivasi con miras a fortalecer su economía.
- Un nuevo centro de patrimonio folclórico se está construyendo en Henanigala, zona en la que vive un gran número de miembros de esa comunidad.
- Se proporcionan servicios materiales y financieras a la comunidad adivasi para conmemorar el Día Internacional de los Pueblos Indígenas.
- Asimismo, se ha alentado a la comunidad adivasi por medio de distintas iniciativas a aceptar, si le resulta aceptable a sus miembros, otras fuentes de sustento, además de sus medios tradicionales de subsistencia. El Gobierno presta asistencia material y financiera a la comunidad para dedicarse a la agricultura o la pesca, entre otras cosas. También se alienta a los miembros de la comunidad adivasi a cultivar hierbas medicinales, que el Departamento de Medicina Ayurvédica les compra.
- Se ha prestado asistencia a los miembros de la comunidad adivasi para que construyan sus propias casas de la forma que más les agrade según sus costumbres. En virtud de este programa, ya se han construido 125 viviendas.
- El Gobierno ayuda a la comunidad adivasi a asegurar la conservación de su patrimonio inmaterial y sus rituales. Por ejemplo, el equipo y la infraestructura necesarios para el ritual Hethma de la comunidad adivasi son proporcionados por el Gobierno con objeto de conservar esa tradición.
- Se han adoptado medidas para proporcionar a la comunidad adivasi las instalaciones necesarias para salvaguardar sus medios de subsistencia. Se ha solicitado a los Departamentos de Silvicultura y de Vida Silvestre que faciliten las actividades relacionadas con los medios de vida de la comunidad.

Igualdad de derechos entre hombres y mujeres

6. Estado de la ejecución de las actividades relacionadas con la igualdad de género en virtud del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2011-2016

58. El anexo III contiene un cuadro general con información actualizada sobre la aplicación de las principales actividades relacionadas con la igualdad de género en virtud del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2011-2016.

III. Cuestiones relativas a disposiciones específicas del Pacto

Derecho a trabajar

1. Efectos de las medidas adoptadas para promover el empleo estable y el trabajo decente (actualización de los párrs. 61 a 68 del informe)

59. La Política Nacional de Recursos Humanos y Empleo puesta en marcha en 2012 (en su forma revisada) es el marco normativo general del Gobierno de Sri Lanka que rige el desarrollo de los recursos humanos y proporciona empleo pleno, decente y productivo para todos los hombres y las mujeres de Sri Lanka.

60. El proceso de aplicación de la Política Nacional es supervisado por el Departamento de Mano de Obra y Empleo, bajo la fiscalización del Ministerio de Relaciones Laborales y Sindicales. Como principal institución gubernamental responsable, el Departamento ha adoptado medidas para aumentar el empleo de los jóvenes mediante la creación de empleo, la orientación profesional y la prestación de servicios para la búsqueda de empleo. A continuación figuran los detalles de dichos programas.

Tipo de programas	*Número de programas ejecutados en 2015*	*Número de beneficiarios*
De orientación profesional	6 444	184 681
De generación de empleo De promoción	529	19 219
De feria de empleo de distrito	6	10 396

Fuente: Annual Performance Report 2015, Ministerio de Relaciones Laborales y Sindicales.

61. Los programas de orientación profesional se llevan a cabo con el objetivo de promover la predisposición de los empleadores, motivar a los solicitantes de empleo y mejorar los conocimientos que requieren las personas que buscan empleo; los programas de generación de empleo tienen por objeto establecer prácticas de trabajo decente y alentar a la protección social de los empleados en las pymes, facilitando así la contratación de trabajadores con las aptitudes y la disposición adecuadas.

62. En la actualidad, el Departamento, en colaboración con la OIT y la asistencia financiera de la Unión Europea, gestiona 24 centros de servicios públicos de empleo en 24 distritos.

Número de centros de servicios públicos de empleo	*Número de solicitantes de empleo registrados*	*Número de vacantes registradas*	*Número de correspondencias entre puestos vacantes y perfiles disponibles*	*Número de personas que consiguieron empleo*
24	43 390	18 518	20 946	4 437

Fuente: Annual Performance Report 2015, Ministerio de Relaciones Laborales y Sindicales.

63. El proyecto Empoderamiento Local a través del Desarrollo Económico, financiado por el Gobierno de Australia, se ejecutó con la colaboración de la OIT en los distritos de Vavunia, Mulativu y Kilinochchi, las zonas de la provincia Septentrional más afectadas por el conflicto, a fin de crear empleo y trabajo decente para las personas pobres y vulnerables del norte.

Principales esferas de que se ocupa el proyecto

- Apoyo para establecer la construcción local y el suministro de embarcaciones pesqueras.
- Establecimiento de vínculos de mercado en relación con el cangrejo nadador azul.
- Apoyo para el inicio de proyectos de acuicultura como opción encaminada a crear medios de vida alternativos para las mujeres y los hombres en las zonas afectadas por el conflicto.
- Apoyo al fortalecimiento de la cadena de suministro de la acuicultura.
- Desarrollo del sector de las frutas y verduras.
- Apoyo a la elaboración y comercialización de arroz.
- Iniciativa Empresarial de la Mujer e Igualdad de Género (WEDGE).

64. Los beneficios obtenidos del proyecto Empoderamiento Local a través del Desarrollo Económico (hasta el 28 de febrero de 2016) figuran en el siguiente cuadro.

Sector	*Número de nuevos trabajadores por cuenta propia*	*Número de puestos directos creados*	*Número de personas que tienen acceso a mercados mejorados*	*Ingreso mensual medio por persona*	*Total de ingresos percibidos (rupias por mes)*
Arroz	30	150	8 000	12 000,00	90
Pesca	750	150	920	23 500,00	80
Frutas y verduras	2 000	50	1 950	30 000,00	210

Sector	*Número de nuevos trabajadores por cuenta propia*	*Número de puestos directos creados*	*Número de personas que tienen acceso a mercados mejorados*	*Ingreso mensual medio por persona*	*Total de ingresos percibidos (rupias por mes)*
Microempresas y pequeñas y medianas empresas	225	-	300	25 000,00	9
Otros cultivos	500	-	800	15 000,00	70

65. Los datos estadísticos detallados sobre empleo, desglosados por sexo, edad, zonas urbanas y rurales, y otros factores pertinentes, figuran en el anexo IV.

Derecho al goce de condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias (art. 7)

2. Salario mínimo, nivel de vida digno para los trabajadores y sus familias e igual salario por trabajo igual

Si todos los sectores cuentan con salarios mínimos

66. La Ley del Salario Mínimo Nacional de los Trabajadores núm. 3 de 2016 se promulgó para establecer salarios mínimos nacionales para todos los trabajadores de cualquier sector o servicio en el sector privado. De conformidad con esta Ley, el salario mínimo nacional es de 10.000 rupias y el salario mínimo diario de un trabajador es de 400 rupias.

67. Además, hay 44 juntas salariales registradas en virtud de la Ordenanza sobre las Juntas Salariales núm. 27 de 1941 para decidir el salario mínimo correspondiente a ciertos sectores. Se trata de cuantías adicionales al salario mínimo nacional.

Grado en que el salario mínimo permite un nivel de vida digno a los trabajadores y sus familias

68. La Ley del Salario Mínimo Nacional de los Trabajadores núm. 3 de 2016 se aplica a todos los trabajadores. Antes de esa Ley no había un salario mínimo que abarcara a todos los trabajadores. Las juntas salariales se aplican únicamente a los trabajadores industriales o de fábricas. No incluyen a las personas que trabajan en comercios u oficinas. Por lo tanto, el salario mínimo nacional tendrá efectos positivos para que todos los trabajadores y sus familias logren un nivel de vida digno. Sin embargo, como la Ley entró en vigor en 2016, aún es demasiado pronto para determinar sus efectos en lo que respecta a un nivel de vida digno.

69. Además, las juntas salariales se convocan periódicamente con la participación de los distintos interesados a fin de fijar y aumentar los salarios mínimos. En virtud de este mecanismo, los salarios mínimos de las ocupaciones en un sector determinado se fijan por medio del órgano tripartito establecido en virtud de la Ordenanza sobre las Juntas Salariales y las partes tratan de mantener el principio de igualdad de remuneración entre hombres y mujeres. Sin embargo, como se tiene en cuenta la sostenibilidad de un sector particular en el momento de las deliberaciones de las juntas salariales para determinar y aumentar los salarios mínimos, los correspondientes a determinadas ocupaciones pueden variar de una industria a otra. Hay 44 juntas salariales en virtud de la Ordenanza sobre las Juntas Salariales.

Modo en que se aplica el derecho a igual remuneración por trabajo de igual valor en todos los sectores

70. Los empleados y las empleadas del sector privado están igualmente amparados por la legislación laboral en Sri Lanka. Hay un compromiso tácito de los empleadores y la sociedad en general de velar por que las mujeres reciban un trato justo en el ámbito del empleo. Aunque la legislación laboral no contiene disposiciones específicas sobre la

discriminación contra la mujer, las mujeres son objeto de protección especial en lo que se refiere a las condiciones de empleo, la seguridad y la salud en el trabajo. La Ordenanza sobre el Empleo de las Mujeres en Minas núm. 13 de 1937 prohíbe el empleo de mujeres en trabajos subterráneos; la Ordenanza relativa a las Fábricas núm. 45 de 1942, la Ley relativa al Empleo de las Mujeres, los Jóvenes y los Niños núm. 47 de 1956 y la Ley relativa a los Empleados de Comercios y Oficinas (Reglamento sobre Empleo y Remuneración) núm. 19 de 1954 restringen el empleo de la mujer o las horas extraordinarias excesivas y el trabajo nocturno de mujeres. La Ordenanza relativa a las Prestaciones de Maternidad núm. 32 de 1939 establece el pago de dichas prestaciones y la protección respecto de otras cuestiones relacionadas con el empleo de las mujeres antes y después del parto. Las controversias originadas por discriminación pueden señalarse a la atención del Comisionado General del Trabajo para que las resuelva por la vía de la conciliación o el arbitraje con arreglo a la Ley de Conflictos Laborales núm. 43 de 1950.

71. En el sector privado, los salarios de la mayoría de los trabajadores se rigen por la Ley del Salario Mínimo y las Juntas Salariales.

72. No hay diferencias salariales en los convenios colectivos concertados. El Departamento de Trabajo, entre otras cosas, examina las prácticas de discriminación salarial entre hombres y mujeres durante las inspecciones del trabajo y se adoptan medidas correctivas apropiadas si se detectan casos de este tipo.

3. Medidas para proteger a los trabajadores migrantes contra la trata, la explotación y la violencia y prestar asistencia a las víctimas

73. El Ministerio de Empleo en el Exterior cuenta con dos mecanismos:

i) El trabajador migrante puede presentar una denuncia ante la Embajada de Sri Lanka correspondiente, después de lo cual se guiará a la víctima a obtener reparación del Departamento de Trabajo o cualquier otra autoridad competente en el país de empleo;

ii) Cuando un incidente de incumplimiento de un contrato de empleo o el hecho de que el licenciatario no haya evitado ese incumplimiento se denuncian ante la Oficina de Empleo en el Extranjero de Sri Lanka para que dicte un laudo dirigido al licenciatario con objeto de que pague una indemnización, después de realizar la investigación correspondiente.

74. La Oficina de Empleo en el Extranjero presta servicios de asesoramiento y ejecuta programas de reintegración, incluidos servicios de protección en un centro de tránsito (Sahana Piyasa) situado cerca del Aeropuerto Internacional Bandaranaike, para que los trabajadores migrantes repatriados reciban asistencia médica, asesoramiento y otros tipos de asistencia, tras ser remitidos por la Oficina. El Gobierno de Sri Lanka también proporciona acceso a instalaciones médicas, incluida asistencia psicológica y asesoramiento gratuitos que pueden obtenerse en los hospitales públicos. La Oficina presta asistencia letrada y brinda acceso a los procedimientos judiciales en caso necesario. También mantiene 12 albergues en 10 países para las trabajadoras migrantes, que proporcionan, en momentos de necesidad, alimentos, alojamiento, asistencia médica, transporte y otras cosas, hasta su regreso a Sri Lanka.

Beneficiarios de los albergues

País	*Número de beneficiarios*
Abu Dhabi	136
Dubai	194
Yedda	81
Jordania	57
Kuwait	1 318
Líbano	13
Malasia	11

País	*Número de beneficiarios*
Omán	294
Qatar	433
Riad	904
Singapur	0
Chipre	111
Bahrein	0
Total	**3 552**

Servicios proporcionados durante el período que abarca el informe por la Oficina de Empleo en el Extranjero en el Aeropuerto Internacional Bandaranaike

Servicio prestado	*Número de beneficiarios*
Pago de pasajes aéreos	3 540
Prestación de servicios de transporte	167
Envío de trabajadoras migrantes embarazadas al funcionario de libertad vigilada	16
Envío de trabajadores migrantes a la oficina de libertad vigilada, con sus hijos	31
Entrega de trabajadores migratorios no aptos por razones médicas a sus familias	1 327
Hospitalizaciones	92
Otros servicios (como alimentos)	2 563

Derechos sindicales (art. 8)

4. Medidas adoptadas para velar por la protección de los derechos laborales en la economía informal y regularizar progresivamente el empleo y las empresas en esa economía

75. Todas las leyes y la legislación laborales se aplican en la economía informal cuando existe una relación empleador-empleado.

76. El Gobierno de Sri Lanka ha prestado especial atención a garantizar la libertad de asociación de los trabajadores en las zonas francas industriales. El Ministerio de Relaciones Laborales y Sindicales, en colaboración con la Junta de Inversiones, ha adoptado medidas encaminadas a establecer centros de facilitación para los trabajadores a fin de que estos puedan reunirse con los dirigentes o representantes sindicales. Así pues, hay cinco centros de este tipo en las zonas de Katunayake, Biyagama, Koggala, Wathupitiwela y Kandy establecidos y utilizados por los sindicatos. Los datos sobre el uso de los centros de facilitación por los sindicatos desde 2011 hasta la fecha figuran en el anexo V. Además, en las 14 zonas francas industriales francas hay 31 sindicatos, de los cuales 18 tienen servicios de deducción de las cuotas sindicales, y hay 7 convenios colectivos en vigor. Parece estar creándose una cultura por la cual los consejos de empleados están pasando a ser sindicatos. En consecuencia, 109 consejos de empleados en las zonas industriales francas ya se han convertido e inscripto como sindicatos en el registro correspondiente.

Prácticas laborales desleales (hasta el 28 de febrero de 2017)

i) Casos denunciados: 12

ii) Casos presentados ante un tribunal de primera instancia: 9

iii) Casos concluidos: 2

iv) Casos pendientes en los tribunales: 7

Nota: Un caso fue desestimado porque los trabajadores no prestaron declaración ante el tribunal.

Referéndums

Sindicato, empresa y fecha de solicitud de un referéndum de reconocimiento	*Fecha de celebración del referéndum*	*Resultado (porcentaje)*
FTZ & GSEU, Mirai Pvt Ltd, 17 de diciembre de 2011	26 de enero de 2012	37
Ceylon Mercantile Industrial and General Workers Union, Dole Lanka Pvt. Ltd, 12 de septiembre de 2012	29 de noviembre de 2012	66,35
ICEU, Taj Smudra Hotel, 22 de febrero de 2012	28 de marzo de 2012	25,12
FTZ&GSEU, New Lathif Lecher Pvt. Ltd	21 de junio de 2013	72,5
ICEU, Trico Maritime Pvt. Ltd, 23 de enero de 2013	5 de diciembre de 2013	> 85
ICEU, Ambilipitiya ELS Construction	21 de febrero de 2014	13,76
ATG Ceylon Pvt Ltd	7 de febrero de 2017	40,72
ATG Occupational Pvt Ltd	7 de febrero de 2017	47

Número de convenios colectivos publicados en el Boletín Oficial (hasta el 28 de febrero de 2017)

2015	*2016*	*2017*
40	31	4

Derecho a la seguridad social (art. 9)

5. Datos estadísticos sobre la población cubierta por la seguridad social

77. La encuesta de los ingresos y el consumo de las familias 2012/13 realizada por el Departamento de Censos y Estadísticas suministró datos actualizados sobre los planes de seguridad social, desglosados por sexo y grupo de edad. Esta encuesta tiene lugar cada tres años y actualmente el Departamento se encuentra recopilando los datos de la encuesta de 2016.

78. El cuadro siguiente indica el porcentaje de la población que tiene derecho a programas de asistencia social y programas de seguro social (beneficiarios directos), incluidos otros miembros de sus familias (beneficiarios indirectos), respecto de la población total, por grupo.

Nivel de desglose	*Porcentaje*
Total de beneficiarios	**35,2**
Por sexo	
Hombres	33,5
Mujeres	34,9
Niños (menores de 14 años)	33,6
Personas de edad (mayores de 60 años)	
Total	**44,7**
Hombres	41,9
Mujeres	46,4
Recién nacidos (menores de 1 año)	
Total	**34,8**
Hombres	34,1
Mujeres	35,4

79. Los progresos logrados entre 2012/13 y 2016 para el establecimiento de un sistema de protección universal se medirán después de la publicación de los datos de encuesta de 2016.

Protección de la familia y el niño

6. Eliminación del trabajo infantil y erradicación de la explotación de niños

80. A continuación se describe el resultado de la aplicación de la hoja de ruta de 2016 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil.

81. El Departamento de Trabajo ha realizado con éxito actividades para mantener la tolerancia cero al trabajo infantil en el país. Ya se han tomado medidas para declarar los distritos de Ratnapura, Kegalle y Ampara libres de las peores formas de trabajo infantil. El programa cuenta con un mecanismo sólido para detectar a los niños vulnerables que están sometidos a trabajo infantil y esta identificación temprana contribuye a evitar que caigan en esa situación vulnerable. Por ejemplo, en el distrito de Ratnapura, el primero en que se ejecutó el programa de zona sin trabajo infantil, se ha extraído a niños del trabajo infantil. El programa se está repitiendo actualmente en todos los demás distritos del país aprovechando las lecciones aprendidas y las mejores prácticas de su ejecución en el distrito de Ratnapura.

82. Con la asistencia de la OIT, se organizó un taller para el personal de los medios de comunicación a fin de sensibilizarlos acerca de la situación de la tolerancia cero al trabajo infantil en el país. Se llevó a cabo otro taller para los agentes de policía adscritos a las oficinas de asuntos de la mujer y el niño del Departamento de Policía, a fin de que conozcan la política de tolerancia cero al trabajo infantil.

83. Las administraciones de distrito y las autoridades de gobierno local prepararon listas de instituciones en que se realizaban trabajos peligrosos, que fueron inspeccionadas por los oficiales laborales del Departamento de Trabajo para sensibilizar a los empleadores sobre "las formas peligrosas de trabajo infantil" y adoptar medidas contra los empleadores que empleaban a niños en trabajos peligrosos. Durante el período de referencia solamente se realizaron 388 inspecciones y no se detectó caso alguno de formas peligrosas de trabajo infantil. Sin embargo, podría ser que esos trabajos fueran realizados por jóvenes. Así pues, se prevé llevar a cabo más inspecciones en el futuro.

	Meta	*Realizadas*
Número de inspecciones de lugares de trabajo donde se realizan trabajos peligrosos	450	380

84. En el período de enero a septiembre de 2016 los oficiales laborales realizaron 24.778 inspecciones ordinarias (incluidas inspecciones relativas al trabajo infantil) en los distritos.

85. La División de Asuntos de la Mujer y el Niño del Departamento de Trabajo colabora estrechamente con la OIT en la aplicación del proyecto Intervención y Asistencia a Nivel Nacional para Reducir el Trabajo Infantil (CLEAR).

86. El porcentaje de niños que son víctimas de formas peligrosas de trabajo infantil ha disminuido considerablemente del 1,5% en 2009 al 0,9% en 2016 de la población infantil (de 5 a 17 años) total estimada[10]. De ese 0,9%, ningún niño de 5 a 11 años realiza trabajos peligrosos; la mayoría de los que lo hace tiene entre 15 y 17 años, según el mismo informe.

87. El Consejo de Ministros aprobó la Política Nacional de Eliminación del Trabajo Infantil en Sri Lanka. Muy pronto se elaborará un plan de acción para aplicarla. Dado que la edad mínima de educación se ha elevado de 14 a 16 años, de conformidad con la

[10] *Report on Child Activity Survey 2016*, http://www.statistics.gov.lk/samplesurvey/Child%20Activity%20%20Survey%202016.pdf.

Ordenanza de Educación del Ministerio de Educación, el Departamento de Trabajo también tiene un plan para elevar la edad mínima de admisión al empleo de 14 a 16 años.

88. El Departamento de Trabajo se asoció con el Departamento de Censos y Estadísticas en lo que se refería a ciertos aspectos para realizar la Encuesta de Actividades de los Niños 2016, y el informe final de la encuesta se publicó oficialmente. En la actualidad, la situación del trabajo infantil ha mejorado y solo trabaja el 1% de la población infantil (de 5 a 17 años) estimada del país.

	Año de la encuesta					
	*1999**		*2008/09***		*2016#*	
Principales indicadores	*Número*	*Porcentaje*	*Número*	*Porcentaje*	*Número*	*Porcentaje*
Población infantil						
Población estimada de niños de 5 a 17 años	4 344 770	100	4 338 709	100	4 571 442	100
Niños que no realizan trabajos de valor económico	3 418 733	78,7	3 781 111	87,1	4 467 738	97,7
Niños que realizan trabajos de valor económico (niños trabajadores)	926 037	21,3	557 599	12,9	103 704	2,3
Niños que trabajan, pero no están sometidos a trabajo infantil	n.d.	n.d.	450 340	10,4	59 990	1,3
Niños sometidos a trabajo infantil no peligroso	n.d.	n.d.	43 343	1	4 707	0,1
Niños sometidos a formas peligrosas de trabajo infantil	n.d.	n.d.	63 916	1,5	39 007	0,9
Asistencia escolar						
Del total de niños	3 913 102	90,1	4 076 731	94	4 118 781	90,1
Del total de niños que trabajan	691 420	74,7	448 161	80,4	40 290	38,9
Del total de niños sometidos a trabajo infantil	n.d.	n.d.	57 315	53,4	8 713	19,9
Del total de niños sometidos a formas peligrosas de trabajo infantil	n.d.	n.d.	19 111	29,9	4 612	11,8
Niños que trabajan, por situación laboral						
Empleados	172 938	18,7	86 425	15,5	37 500	36,2
Empleadores	520	0,1	0	0	0	0
Trabajadores por cuenta propia	33 682	3,6	20 631	3,7	4.741	4,6
Trabajadores familiares auxiliares	710 184	76,7	450 543	80,8	61 463	59,3
Otros	8 713	0,9	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Fuente: Encuesta sobre la mano de obra de Sri Lanka 2016, Departamento de Censos y Estadísticas.
* No incluye a las provincias Septentrional y Oriental.
** No incluye a la provincia Septentrional.
n.d.: No se dispone de datos.

89. La labor sobre el terreno de la encuesta se realizó entre enero y mayo. Muchos de los estudiantes de 15 a 17 años de edad no asistían a la escuela pues estaban esperando los resultados de los exámenes GCE (niveles O y L).

90. En Sri Lanka, prácticamente no existe el trabajo infantil en el sector manufacturero. La tasa de matriculación escolar es el 90,1% del total de la población infantil; tampoco es común el trabajo doméstico de niños. Sin embargo, es difícil investigar casa por casa para detectar el trabajo doméstico de niños; por lo tanto se prevé realizar más actividades de sensibilización.

91. Hay obstáculos para erradicar la explotación de niños en los sectores agrícola, manufacturero y del trabajo doméstico.

92. La pobreza en las comunidades rurales constituye uno de los desafíos importantes para erradicar la explotación de niños en el servicio doméstico y en la economía informal. Esta también podría explicarse por la relativamente limitada actividad sindical en la economía informal por diversas razones.

Derecho a un nivel de vida adecuado (art. 11)

7. Impacto de los programas de mitigación de la pobreza

93. Según la encuesta de los ingresos y el consumo de las familias de 2012/13, el índice de recuento de la pobreza asciende al 6,7%. El informe sobre la distribución espacial de la pobreza en Sri Lanka en 2012/13 proporcionó información sobre ese índice hasta el nivel de la secretaría de división. Este informe puede consultarse en http://www.statistics.gov.lk/poverty/SpatialDistributionOfPoverty2012_13.pdf.

94. Según el Censo de Población y Vivienda de 2012, la proporción de hogares encabezados por una mujer en Sri Lanka es el 24,3%; y el 77% de la población femenina vive en el sector rural, mientras que otro 4% vive en el sector de las plantaciones.

95. La encuesta sobre la fuerza de trabajo de Sri Lanka de 2015 indica que la población femenina económicamente activa (de 15 años o más) en el sector de las plantaciones es el 44,92% y en el sector rural, el 36,1%. El informe de la encuesta puede consultarse en http://www.statistics.gov.lk/samplesurvey/LFS_Annual%20Report_2015.pdf.

96. El Gobierno de Sri Lanka ha determinado que los hogares encabezados por una mujer son un grupo social vulnerable integrado por el 24,3% de la población femenina del país. Sucesivas comisiones o grupos de tareas, incluida la Comisión de Enseñanzas Extraídas y Reconciliación y el Equipo de Tareas sobre las Consultas acerca de los Mecanismos de Reconciliación, han puesto de relieve la importancia de proteger a este grupo, prestarle apoyo y abordar los agravios que se le infligen. En consecuencia, el Ministerio de Asuntos de la Mujer y el Niño, en consulta con las partes interesadas pertinentes, incluida la sociedad civil, formuló la Política Nacional sobre Hogares Encabezados por una Mujer.

97. La Política se centra en el apoyo psicosocial y a la salud, el desarrollo de medios de subsistencia, sistemas de servicios de apoyo, la protección, la seguridad social, la formulación de políticas a nivel nacional y la sensibilización. Se ha determinado que 17 ministerios tienen una participación directa en el desempeño de las funciones del Plan de Acción Nacional que está formulando el Ministerio. La Política y el Plan de Acción se basan en un análisis de las deficiencias y las necesidades inmediatas de los servicios existentes disponibles para los hogares encabezados por una mujer, en colaboración con la Oficina para la Unidad y la Reconciliación Nacionales.

98. Se ha establecido un centro nacional para hogares encabezados por una mujer, que tiene oficinas en las zonas afectadas por la guerra destinado a atender a las necesidades acuciantes de las mujeres afectadas por la guerra, en particular mediante la prestación de asesoramiento, asistencia jurídica, sensibilización y asistencia a programas de desarrollo de medios de subsistencia.

99. El Consejo de Ministros ha aprobado la asignación de 50 millones de rupias para apoyar el empoderamiento económico de los hogares encabezados por una mujer. La prestación de asistencia financiera para el autoempleo es una actividad clave realizada en el marco del programa gubernamental de mitigación de la pobreza. Uno de los programas emprendidos en este sentido es un proyecto de autoempleo que se está aplicando en la provincia Oriental con asistencia del Gobierno de la India.

100. Durante el período 2012-2015, el Ministerio ha concedido subvenciones por un valor de 75 millones de rupias para programas destinados a empoderar económicamente a las mujeres, dirigidos a un total de 2.521 beneficiarios, entre ellos un gran número de mujeres que encabezan hogares. También desde 2011 se cuenta con un plan de crédito renovable en virtud del cual se desembolsaron unos 11 millones de rupias a 518

beneficiarios para actividades de autoempleo. Las mujeres que encabezan hogares también han recibido préstamos de vivienda del Ministerio de Vivienda y Construcción. Se ejecutan programas especiales de formación profesional y no oficial para mujeres que no han podido continuar su educación formal. Como medida inmediata para socorrer a las mujeres afectadas, se han organizado oficinas móviles (Liya Shakthi) en el distrito de Killinochchi y los organismos competentes han emitido documentos cívicos esenciales a más de 3.000 mujeres que no habían podido obtenerlos a causa del conflicto.

8. Protección de los derechos de los propietarios y los usuarios de tierras en el caso de las adquisiciones de tierras con fines públicos

101. El marco jurídico establecido para garantizar la protección de los derechos de los propietarios y los usuarios de tierras en el caso de adquisiciones de tierras por instituciones del Estado se ha examinado en detalle en los párrs. 5.1 a 5.5.

102. En cuanto a los resultados de la labor del Comité establecido para investigar los desalojos y los reasentamientos llevados a cabo por la Dirección de Desarrollo Urbano, cabe señalar que esta publicó una notificación en los periódicos para que las familias reasentadas por la Dirección en virtud del Proyecto de Renovación Urbana presentaran denuncias. El Comité examinó las denuncias recibidas de conformidad con la notificación en los periódicos y al final del proceso se comprobó que no se habían hecho denuncias de desalojos forzosos por la Dirección. Los detalles y la naturaleza de las denuncias recibidas del público debido a la notificación en los periódicos pública son los siguientes:

1. Solicitudes de unidades adicionales en función de la superficie de la vivienda existente;

2. Solicitudes de unidades de vivienda adicionales en función del número de familias;

3. Pérdida de ingresos debido a la falta de espacio adecuado para fines comerciales;

4. Solicitudes de viviendas por inquilinos;

5. Solicitudes de viviendas de personas que viven en zonas fuera del ámbito del Proyecto de Renovación Urbana.

103. Tras examinar esas denuncias, el Comité recomendó las siguientes medidas, que se están aplicando en la actualidad:

1. Asignación de nuevas unidades de vivienda en función de la superficie de la casa y de la tierra ocupada;

2. Asignación de unidades comerciales de alquiler para aliviar las penurias económicas;

3. Pago de una indemnización por tierras de propiedad privada.

9. Fortalecimiento del marco jurídico, de procedimiento y normativo para la protección de los derechos de los desplazados internos

104. El Ministerio de Reforma Penitenciaria, Rehabilitación, Reasentamiento y Asuntos Religiosos Hindúes elaboró la Política sobre Soluciones Duraderas para los Desplazados y las Personas Afectadas por Desplazamientos debidos al Conflicto con la asistencia técnica del ACNUR.

105. La Política se elaboró sobre la base de, entre otras cosas, proyectos de políticas preparadas en años anteriores y otros documentos clave, como el informe de la Comisión de Enseñanzas Extraídas y Reconciliación, y los principios fundamentales consagrados en el derecho nacional e internacional. La Política es inclusiva. Por consiguiente, se centrará en la búsqueda de soluciones duraderas para los desplazados internos y las personas afectadas por desplazamientos debidos al conflicto.

106. Por medio de la Política, el Gobierno de Sri Lanka se ha comprometido con un enfoque integral del desarrollo y la prestación de la asistencia a los desplazados, los refugiados repatriados y otras personas afectadas por los desplazamientos, que tiene en cuenta la edad, el género y la diversidad. En consecuencia, el Gobierno se ha comprometido a aplicar respuestas diferenciadas y selectivas para abordar las vulnerabilidades especiales de determinados grupos de la comunidad de desplazados internos, incluidas las mujeres.

107. La Política, aprobada por el Consejo de Ministros el 27 de agosto de 2016, se ha remitido a los organismos competentes para que la incorporen en sus respectivos programas de trabajo. El Ministerio de Reforma Penitenciaria, Rehabilitación, Reasentamiento y Asuntos Religiosos Hindúes ha incorporado en su presupuesto para 2017 la aplicación de las medidas identificadas en la Política.

108. El Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos 2017-2021, aprobado por el Gobierno en enero de 2017, contiene un capítulo separado sobre los derechos de los desplazados internos en el que se establecen varias medidas normativas y prácticas que han de aplicarse para defender esos derechos.

109. A fin de agosto de 2016, el Gobierno había reasentado en total a 253.231 familias compuestas por 882.392 personas. Aún no han sido reasentadas 13.670 familias integradas por 43.607 personas.

Del 2009 al 31 de diciembre de 2016					*Al 31 de diciembre de 2016*		
Número de desplazados internos registrados		*Número de desplazados internos reasentados*			*Número de desplazados internos aún no reasentados*		
Familias	*Miembros*	*Familias*	*Miembros*	*Porcentaje*	*Familias*	*Miembros*	*Porcentaje*
267 897	929 438	254 736	887 400	95	13 161	42 038	5

Derecho a la salud física y mental (art. 12)

10. Disponibilidad y accesibilidad de los servicios de salud mental

110. A continuación se describen los servicios de salud mental para tratar los trastornos mentales generalizados posteriores al conflicto y la accesibilidad de estos en zonas que estuvieron afectadas por el conflicto, en particular para las familias de los desaparecidos.

111. Las necesidades de la población, los servicios de salud mental y la promoción de la salud mental en Sri Lanka han experimentado importantes cambios en los últimos años. Se han creado servicios de salud mental en todo el país para ofrecer a las personas de todos los distritos un nivel razonable de atención de la salud mental. En la actualidad, se dispone de instalaciones para pacientes internos agudos en 22 de los 25 distritos. Algunos distritos cuentan con instalaciones de rehabilitación de internación media y larga. Entre estos hay seis unidades de internación media en las provincias Septentrional y Oriental (Thellipalai, Chettikulam, Senarathpura, Kalmunai Norte, Palamunai y Mawadiwembu). En 250 clínicas que abarcan la mayor parte del país se dispone de servicios de salud mental para pacientes externos y de divulgación.

112. Se ha creado un marco de apoyo a las personas con problemas de salud mental. En la actualidad, funcionan ocho centros de este tipo en las provincias Septentrional y Oriental. Se ha observado que los problemas de salud mental relacionados con el alcohol están en aumento. En consecuencia, el año pasado el Ministerio de Salud puso en marcha la Política Nacional sobre el Control del Alcohol y se están estableciendo centros de rehabilitación del alcohol a nivel de distrito. Hasta la fecha, funcionan ocho centros de rehabilitación, de los cuales tres se encuentran en el norte y el este del país.

113. La Dirección de Salud Mental del Ministerio de Salud ha adoptado una serie de medidas para mejorar la calidad de los servicios de salud mental y los conocimientos de los trabajadores de la salud sobre salud mental. También se han ejecutado programas para aliviar el estrés en el lugar de trabajo y mejorar la eficiencia laboral de los trabajadores.

114. La prestación de apoyo psicosocial desempeña un papel primordial en la atención de las necesidades de las personas traumatizadas. Por lo tanto, la Dirección ha ejecutado programas de capacitación en toda la isla para equipos de interesados múltiples en la esfera de la salud mental sobre primeros auxilios psicológicos, en colaboración con profesionales de la salud mental. Un equipo de instructores ha recibido formación en la materia. La Dirección también coordina y proporciona apoyo y primeros auxilios psicológicos en toda la isla durante emergencias y desastres.

Derecho a la educación

11. Disparidades en el disfrute del derecho a la educación

115. El Ministerio de Educación ha adoptado numerosas medidas para asegurar que todos los niños tengan acceso a la enseñanza primaria y secundaria asegurando que haya escuelas cada 2 y 4 km, respectivamente. Además, se ha destinado el 10% del presupuesto a proporcionar libros de texto gratuitos a todos los alumnos, uniformes, programas de nutrición, becas, ayudas y otras subvenciones similares.

116. El concepto de escuela amiga de la infancia introducido por el Ministerio contribuye a mejorar la calidad de la enseñanza primaria en las zonas rurales. Con arreglo a criterios específicos, los estudiantes, docentes y directores evalúan la situación de la escuela. Además, se han incluido en los planes de estudio la reducción del riesgo de desastres y la educación sobre seguridad escolar, entre otras cosas.

117. Los niños de grupos vulnerables también se han integrado en el sistema mediante la creación de escuelas en las zonas de las plantaciones, ofreciendo unidades de educación especial para niños con necesidades especiales y la inclusión de estudiantes con capacidades diferentes en las escuelas ordinarias, y se ha establecido un centro de aprendizaje comunitario para impartir alfabetización básica a los niños de la calle.

118. Se han adoptado las siguientes medidas para garantizar que los niños afectados por el conflicto también tengan acceso a la educación:

- Construcción y rehabilitación de escuelas;
- Planes de preparación y respuesta para situaciones de emergencia;
- Creación de la capacidad de los maestros en materia de respuesta psicosocial;
- Módulos de aprendizaje en el hogar;
- Cursos de recuperación;
- Programa de aprendizaje acelerado;
- Educación sobre el peligro de las minas.

119. El Gobierno de Sri Lanka ha adoptado medidas para establecer un servicio de inspección escolar encaminado a la mejora de la calidad de la educación, aumentar el presupuesto asignado a la educación con objeto de mantener una distribución equitativa de los recursos humanos y materiales, mejorar la educación en la primera infancia, incorporar el enfoque de educación inclusiva y contratar profesores con formación especial para distintos grupos de estudiantes.

12. Garantizar la calidad de la enseñanza secundaria

120. El Programa y Marco de Desarrollo del Sector de la Educación del Ministerio de Educación se ha estado aplicando desde 2006. Los principales temas normativos del Programa son los siguientes:

a) Ampliar el acceso equitativo a la enseñanza primaria y secundaria;

b) Mejorar la calidad de la enseñanza primaria y secundaria;

c) Mejorar la eficiencia económica y la equidad de la asignación de recursos;

d) Fortalecer la gobernanza y la prestación de servicios de educación.

121. Para que las instalaciones escolares sean más equitativas, se están ejecutando los siguientes programas a fin de ofrecer más oportunidades a todos los niños:

- La creación de 1.000 escuelas secundarias con laboratorios de tecnología dotados de instalaciones para el aprendizaje de ciencias, tecnologías e idiomas, asignando al menos una escuela a cada secretaría de división. Esta iniciativa permitirá reducir la desigualdad en la asignación de recursos por razones geográficas o cualesquiera otras diferencias regionales.
- Se está aplicando el concepto de "la escuela más próxima es la mejor escuela" para mejorar la calidad de la enseñanza primaria mediante el desarrollo de la infraestructura y servicios de agua potable y saneamiento, especialmente en las zonas rurales.
- El Gobierno está desarrollando las antiguas zonas afectadas por el conflicto mediante la prestación de servicios de infraestructura, incluidas escuelas.
- La introducción del concepto de educación adaptada a los niños en las escuelas primarias para mejorar el aprendizaje en un entorno propicio.
- La introducción de una caja de herramientas sobre educación inclusiva en 2015 para que los maestros de la enseñanza primaria identifiquen a los niños en situación de riesgo y disminuyan la deserción escolar.

122. Nuevas reformas educativas:

- Con el objeto de progresar respecto de las cuestiones anteriores, se han propuesto varias reformas educativas importantes. Estas propuestas se basan en las recomendaciones de la política gubernamental de 13 años de educación como estrategia para que el país pueda cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para 2030.
- Las siguientes tres principales propuestas de reforma están siendo diseñadas para cambiar el sistema general de educación y están mutuamente interrelacionadas:
    - Trece años de educación obligatoria;
    - Creación de juntas escolares;
    - Establecimiento de la inspección de la educación en Sri Lanka.

Objetivos generales de las reformas

- Facilitar el progreso de todos los niños por medio del sistema de educación general hasta la enseñanza secundaria superior manteniendo su interés y alcanzando su potencial, y proporcionar una base sólida para la enseñanza superior, la educación y formación técnica y profesional, y el mundo del trabajo;
- Zanjar la brecha de competencias y aptitudes de los niños y permitirles ser educados como ciudadanos cualificados, éticos y con valores;
- Fortalecer la capacidad de los jóvenes para contribuir activamente a la economía del conocimiento basada en la creatividad mediante el empleo productivo;
- La educación obligatoria durante 13 años está concebida para garantizar la plena participación de todos los niños desde la enseñanza primaria hasta la enseñanza secundaria superior y ampliar las oportunidades educativas con planes de estudios diversificados y flexibles y un sistema de evaluación basada en el desempeño.

Derechos culturales (art. 15)

13. Aplicación de la Política de Idiomas Oficiales

Obstáculos a la aplicación de la Política de Idiomas Oficiales

123. Insuficientes traductores en el país, especialmente del ceilandés al tamil y viceversa.

- Se trata de la principal razón por la falta de aplicación de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Idiomas Oficiales a las instituciones públicas para que divulguen su información y formularios públicos, entre otras cosas, en los tres idiomas. Esto ha dado lugar a problemas de comunicación en los ámbitos correspondientes de las instituciones en cuestión en lo que respecta a la correspondencia escrita y la interacción directa.

124. Escasez de funcionarios bilingües y trilingües en las instituciones públicas.

- Por esta razón, la mayoría de las instituciones públicas no están en condiciones de prestar servicios acordes con la demanda. El Gobierno facilita el estudio de la segunda lengua por los funcionarios públicos para que adquieran el dominio de ese idioma y lo ha convertido en un requisito obligatorio para la promoción en el trabajo. Sin embargo, en la práctica estos funcionarios no prestan servicios en ese segundo idioma.

125. Otro problema fundamental es la insuficiencia de recursos materiales en determinadas instituciones públicas, como computadoras, *software* y glosarios.

126. La falta de disponibilidad e idoneidad de profesores que puedan enseñar el ceilandés y el tamil como segundo idioma a escolares y funcionarios públicos.

127. Los problemas relacionados con la mala predisposición de algunos funcionarios a aprender y utilizar el segundo idioma. Los antecedentes sociales y educacionales afectan al aprendizaje del segundo idioma y las disposiciones relativas a prestaciones financieras, reglamentos y regulaciones no han sido suficientes para alentar a los funcionarios públicos a prestar servicios de idiomas de manera eficaz.

128. La falta de financiación para que determinadas entidades cumplan los requisitos relativos a la Política de Idiomas Oficiales, como la preparación de carteles trilingües y la obtención de servicios de traducción.

129. La falta de idoneidad de las instituciones a nivel provincial para aplicar la Política de Idiomas Oficiales. Se trata de un obstáculo fundamental para la difusión de la Política al público.

Mandato de la Comisión de Idiomas Oficiales

130. A continuación se enumeran los objetivos de la Comisión establecidos en la Ley de la Comisión de Idiomas Oficiales núm. 18 de 1991:

a) Recomendar principios normativos en relación con el uso de los idiomas oficiales y vigilar y supervisar el cumplimiento de las disposiciones que figuran en el capítulo IV de la Constitución;

b) Adoptar todas las acciones y medidas necesarias para garantizar el uso de los idiomas mencionados en el artículo 18 de la Constitución, de conformidad con el espíritu y la intención del capítulo IV de la Constitución;

c) Promover el reconocimiento de los idiomas oficiales y la aceptación, el mantenimiento y la continuidad de su condición, igualdad y derecho de uso;

d) Realizar investigaciones, tanto por iniciativa propia como en respuesta a las quejas recibidas, y adoptar las medidas correctivas previstas en la Ley.

131. El anexo VI contiene información sobre los casos de personas que han presentado denuncias ante la Comisión de Idiomas Oficiales sobre la falta de disponibilidad y la inaccesibilidad de servicios públicos en sus idiomas y las medidas reglamentarias y de

organización tomadas con posterioridad a las decisiones adoptadas en relación con las denuncias.

14. Acceso a Internet y conexiones wifi gratuitas en las zonas remotas

132. A continuación se describen los efectos de las medidas adoptadas para subsanar las deficiencias en el acceso a Internet y las conexiones wifi en las zonas remotas (grupos y personas desfavorecidos y marginados).

133. Prosigue el proceso para proporcionar conexión wifi y acceso a Internet gratuitos en todo el país. Pese a algunas cuestiones relacionadas con la aplicación del Proyecto Loon de Google, se mantiene el compromiso del Gobierno de garantizar la gratuidad de las conexiones wifi en todo el país. La aplicación del proyecto de la Red Gubernamental Lanka prevé que todas las oficinas públicas tendrán una zona de conexión wifi gratuita. Actualmente se proporciona conexión wifi gratuita en 512 lugares determinados de las nueve provincias. Cabe señalar que la mayoría de esos lugares (298 de 512) están situados en zonas remotas.

134. El anexo VII contiene información sobre los programas que se prevé ejecutar en 2017 para lograr una distribución equitativa de la infraestructura digital.